



RESOLUCIÓN O N° 058

ANT.: Resolución O N° 040, del 30 de mayo de 2017.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Los Vilos, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

La Serena, 10 OCT. 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; la Resolución O N° 040, del 30 de mayo de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral en la comuna de Los Vilos y lo constatado por personal de esta Dirección Regional en cada uno de los espacios públicos fijados en la comuna.

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución O N° 040, del 30 de mayo de 2017, que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Los Vilos, en el sentido de modificar y suprimir espacios según lo siguiente:

Espacios modificados:

- Plaza Costanera. Se incorpora un tramo de 17 metros.
- Plaza Sergio Silva. Se incorpora un tramo de 44 metros.
- Espacio público Entrada Quilimaril. Se incorpora un tramo de 60 metros.

Espacios suprimidos:

- Plaza El Buzo Costanera.

Los espacios habilitados se detallan conforme al anexo que forma parte de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

RENAN JAIME GALLARDO GALVEZ
DIRECTOR(S) SERVICIO ELECTORAL
IV REGION

FVA/RGG/jgt

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Los Vilos.
- Directivas Regionales de los partidos políticos.
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.
- Oficina de partes (DR).

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: Comuna:

CORRELATIVO	NOMBRE ESPACIO	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS UTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE LOS VILOS.	COLO COLO - LINCOYAN - ELIQUIRA - GALVARINO.	267	ELICURA/ GALVARINO.	
2	PLAZA COSTANERA.	AV. COSTANERA - GUALCOLDA.	100	AV. COSTANERA/ GUALCOLDA. .	Se incorpora un tramo de 17 metros.
3	PLAZA SERGIO SILVA.	AV CAUPOUCAN - LOS PINOS - PLAZA.	111	AV. CAUPOUCÁN FRENTE AL NÚMERO 316 HACIA EL PONIENTE.	Se incorpora un tramo de 44 metros.
4	PARQUE LOS QUILOS.	LOS PINOS - LOS PALQUIS- LOS QUILOS.	139	LOS PINOS/ LOS PALQUIS.	
5	ESPACIO PÚBLICO AV. ESTACIÓN.	AV. ESTACIÓN - EL PLAYERO - LAS PERDICILLAS.	122	AV. ESTACIÓN/ EL PLAYERO.	
6	ESPACIO PÚBLICO AV. COSTANERA, PICHIDANGUI.	AV COSTANERA - LOS CALAMARES - BARLOVENTO.	190	AV. COSTANERA/ BARLOVENTO HACIA EL PONIENTE.	
7	ÁREA VERDE AV. MIRAMAR (PP).	AV. MIRAMAR -1 SUR - 1 ORIENTE- 1 NORTE.	113	AV. MIRAMAR/ 1 SUR.	

8	ESPACIO PÚBLICO ENTRADA QUILIMARI.	RUTA D 875 - 275 MTS RUTA 5 ORIENTACIÓN PONIENTE	119	RUTA D 875, 275 METROS DESDE RUTA 5, VEREDA SUR, 60 METROS ANTES DE PARADERO LOCOMOCIÓN COLECTIVA).	Se incorpora un tramo de 60 metros.
9	ESPACIO PÚBLICO LAS GARUMAS-LAS PERDICILLAS.	LAS GARUMAS - TUCAPEL - PASAJE LOS ALCATRACEZ - LAS PERDICILLAS	186	LAS PERDICILLAS - PASAJE LOS ALCATRACEZ	
10	ESPACIO PÚBLICO ACCESO PICHINDANGUI – PICHIDANGUI.	AV COSTANERA - CAPITAN LAFITE	130	AV COSTANERA - CAPITAN LAFITE.	
11	ESPACIO PÚBLICO CAIMANES.	RUTA D 37 E - ARTURO PRAT - LAS VACAS	108	RUTA D 37 E- ARTURO PRAT	